

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

HDN 005 / 1209 / OBS 192

Asesinato

Honduras

16 de diciembre de 2009

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **Honduras**.

Descripción de la situación:

El Observatorio ha recibido con muy grave preocupación informaciones de fuentes fiables sobre el asesinato del Sr. **Walter Tróchez**, miembro de la comunidad lésbica, gay, bisexual y transexual (LGBT) y miembro activo del Frente de Resistencia contra el golpe de Estado, quien actualmente también se desempeñaba como colaborador activo del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH).

De acuerdo con las informaciones recibidas, el 13 de diciembre de 2009, alrededor de las 10:30 de la noche en el centro de Tegucigalpa, entre Larach y Cía, el Sr. Walter Tróchez fue asesinado de dos disparos mientras realizaba labores de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

Cabe señalar que de acuerdo con las informaciones recibidas, el 4 de diciembre de 2009, el Sr. Walter Tróchez había sido secuestrado y golpeado en las inmediaciones del Parque del Obelisco de Comayagüela, por cuatro hombres encapuchados que se transportaban en un vehículo pick up de color gris, sin placas, presumiblemente de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC). Ese día los secuestradores habían advertido al Sr. Tróchez que lo conocían bien y que lo iban a matar. Lo encapucharon, insultaron y le hicieron preguntas sobre sus actividades de resistencia así como sobre sus líderes y sus movimientos. El Sr. Tróchez logró escapar e interpuso una denuncia ante las instancias nacionales e internacionales competentes.

Unos meses atrás, el Sr. Walter Tróchez también había advertido y denunciado la presencia de un vehículo similar al de sus agresores del 4 de diciembre, haciendo vigilancia frente a su casa; razón por la cual se había visto obligado a mudarse.

El Observatorio condena rotundamente el asesinato del Sr. Walter Tróchez y señala su profunda preocupación por la situación de inseguridad de los defensores de derechos humanos en Honduras, y manifiesta de manera general su seria inquietud por la continuidad de la persecución contra los defensores.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Honduras urgiéndolas a:

i. adoptar de manera inmediata las medidas más apropiadas para garantizar la vida, la seguridad y la integridad física y psicológica de todos los defensores de derechos humanos en Honduras;

ii. llevar a cabo una investigación completa, independiente, exhaustiva e imparcial sobre los hechos denunciados, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;

iii. otorgar una adecuada reparación a la familia del Sr. Walter Tróchez;

iv. velar por que se ponga fin a todo tipo de hostigamiento y de violencia en contra de los defensores de derechos humanos en Honduras;

v. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona "individual o colectivo, promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos" (art.1), así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar "la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración" (art.12.2) y por la resolución sobre Defensores de Derechos Humanos en las Américas [AG/RES. 1671 (XXIX-O/99)], adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999;

vi. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Honduras.

Direcciones:

- Sr. Roberto Micheletti, Casa Presidencial, Boulevard Juan Pablo Segundo, Palacio José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Honduras, Fax: +504 235 7700 / +504 239-32-98
- Sr. Mario Perdomo, Secretaría de Seguridad, Edificio Pujol, 4to. Piso, Col. Palmira, Blvd. Morazán, Tegucigalpa, Honduras, Fax: +504 220 4352 / 504 237 9070
- Sr. Luis Alberto Rubí, Ministerio Público, Tel/Fax: +504 221-56-70 / +504 221 5667
- Sr. Jorge Alberto Rivera Avilés, Corte Suprema de Justicia, Fax: +504 269-30-70
- Sr. Ramón Custodio López, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Dirección: Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras C.A. Fax: +504 232-6894, Correo Electrónico: custodiolopez@conadeh.hn
- Sr. Oscar Raúl Matute Cruz, Secretario en los Despachos de Gobernación y Justicia, Edificio La Hacienda, Tegucigalpa, Honduras. Fax: + 504232-02-26
- Misión Permanente de Honduras ante las Naciones Unidas en Ginebra, 13 chemin de Taverney, 1218 Grand-Saconnex, Suiza. Fax: +41 22 710 07 66. Email: mission.honduras@ties.itu.int / mhonduras.onug@gmail.com
- Embajada de Honduras en Bruselas, 3 av. Des Gaulois, 1040 Etterbeek, Bélgica. Fax : + 32 2.735.26.26. Email: ambassade.honduras@chello.be

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Honduras en sus respectivos países.

París-Ginebra, 16 de diciembre de 2009

Sírvanse informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

El Observatorio, Premio de Derechos Humanos de la República Francesa, 1998.



Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

- E-mail: Appeals@fidh-omct.org
- Tel. y fax: FIDH : + 33 1 43 55 20 11 / + 33 1 43 55 18 80
- Tel. y fax: OMCT : + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29